ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE FINANZAS

PROCESO COMPETITIVO 5-CAP

ACTA DE FALLO

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 10:00 horas del día 16 de diciembre de 2019, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche ("Secretaría de Finanzas o el "Ente Público") ubicadas en Calle 8 Núm. 149 entre Calle 61 y 63, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; con fundamento en lo establecido en el artículo 25, 26, 29 fracción II y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("Ley de Disciplina Financiera"); los artículos 4, 12, 25, 29, 30 y demás aplicables de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios; y la Sección I, Sección II, numeral IX y XII inciso k) de la Sección V y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), el Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, procede a emitir el fallo correspondiente en relación con la Convocatoria para el Proceso Competitivo 5-CAP relacionado con la contratación de 1 (un) Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP (la "Convocatoria"), asociado a los siguientes 4 (cuatro) contratos de apertura de crédito simple (cada uno, un "Contrato de Crédito" y conjuntamente, los "Contratos de Crédito"):

1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 14 de abril de 2014, celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta $537'500,000.00 (Quinientos treinta y siete millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Banamex 1").
2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 14 de agosto de 2014, celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta $120'000,000.00 (Ciento veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Banamex 2").
3. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 14 de agosto de 2014, celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta $254'896,406.95 (Doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos seis Pesos 95/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Banamex 3").
4. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 4 de septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, como acreedor y el Estado como acreditado por un monto de hasta $806'250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito Bancomer").

Para efectos de la presente acta, las palabras escritas con mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a las mismas en la Convocatoria.

Ofertas Presentadas.

Conforme al Acta Circunstanciada de la Celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas del Proceso Competitivo 5-CAP del Estado de Campeche, del 16 de diciembre de 2019, se recibieron un total de 4 (cuatro) correos electrónicos con Ofertas de Instrumento Derivado de 4 (cuatro) Instituciones Financieras:

1. Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex").

2. Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México ("Santander").

3. Scotiabank Inverlat, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank").

4. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer ("BBVA Bancomer").

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 12, INCISO K) DE LOS LINEAMIENTOS, ENLISTAMOS A CONTINUACIÓN, EN EL MISMO ORDEN, LO SIGUIENTE:

i. Relación de Ofertas que fueron desechadas.

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción i. de los Lineamientos, se relacionan las Ofertas que fueron desechadas, indicando los puntos de la Convocatoria que, en cada caso, se incumplen.

Atendiendo al análisis realizado en el Acta Circunstanciada de la Fecha de Recepción de Ofertas del 16 de diciembre de 2019, el Ente Público Convocante determinó que **se desecharon** las Ofertas presentadas por Citibanamex y Santander, en razón de que dichas Ofertas no cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

A continuación, las causas específicas que originaron el desechamiento de las Ofertas de Citibanamex y Santander:

Primera. A las 10:07 horas se recibió la Oferta correspondiente a Citibanamex la cual al no cumplir de manera específica con lo establecido en el numeral 6 de la Convocatoria se procede a desechar, lo anterior en razón de que no proporcionó el costo de la contraprestación en términos de puntos porcentuales como porcentaje del Monto Nocional redondeado a cuatro cifras decimales.

Segunda. A las 10:10 horas se recibió la Oferta correspondiente a Santander la cual al no cumplir de manera específica con lo establecido en el numeral 6 de la Convocatoria se procede a desechar, lo anterior en razón de que no proporcionó porcentajes.

OFERTAS DESECHADAS				
Institución Financiera	**Monto Asegurado (valor nocional)**	**Plazo**	**Tasa de Interés Máxima**	**Contraprestación o Prima**
Citibanamex	$893,778,249.00 (Ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.).	1,095 (mil noventa y cinco) días.	7.5% (siete punto cinco por ciento) u 8.0% (ocho por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días.	7.5%: 0.64%, $5,759,000.00, son: Cinco millones Setecientos Cincuenta y Nueve mil pesos 00/100 M.N. 8.0%: 0.44%, $3,909,000.00, son: Tres Millones Novecientos Nueve Mil pesos 00/100 M.N.
Santander	$893,778,249.00 (Ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.).	1,095 (mil noventa y cinco) días.	7.5% (siete punto cinco por ciento) u 8.0% (ocho por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días.	7.5%: Porcentaje no especificado, $4,670,080.00, son: Cuatro millones Seiscientos Setenta mil Ochenta pesos 00/100 M.N. 8.0%: Porcentaje no especificado, $3,195,346.00, son: Tres millones Ciento Noventa y Cinco mil Trecientos Cuarenta y Seis pesos 00/100 M.N.

ii. Relación de Ofertas que resultaron procedentes.

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción ii de los Lineamientos, se relacionan las Ofertas que resultaron procedentes, describiendo las características financieras de las mismas.

Las siguientes Ofertas resultaron procedentes en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria, incluyendo el requisito de contar con un Contrato Marco firmado y actualizado con el Estado en tiempo y forma, por lo que se consideran Ofertas Calificadas en términos de los numerales 10 y 11 de los Lineamientos:

OFERTAS CALIFICADAS PROCEDENTES				
Institución Financiera	**Monto Asegurado (valor nocional)**	**Plazo**	**Tasa de Interés Máxima**	**Contraprestación o Prima**
Scotiabank	$893,778,249.00 (Ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.).	1,095 (mil noventa y cinco) días.	7.5% (siete punto cinco por ciento) u 8.0% (ocho por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días.	7.5%: 0.5014%, $4,481,767.00, son: Cuatro millones Cuatrocientos Ochenta y Un mil Setecientos Sesenta y Siete pesos 00/100 M.N. 8.0%: 0.3300%, $2,949,378.00, son: Dos millones Novecientos Cuarenta y Nueve mil Trecientos Setenta y Ocho pesos 00/100 M.N.
BBVA Bancomer	$893,778,249.00 (Ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.).	1,095 (mil noventa y cinco) días.	7.5% (siete punto cinco por ciento) u 8.0% (ocho por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días.	7.5%: 0.5783%, $5,168,741.00, son: Cinco millones Ciento Sesenta y Ocho mil Setecientos Cuarenta y Un pesos 00/100 M.N. 8.0%: 0.4238%, $3,787,935.00, son: Tres millones Setecientos Ochenta y Siete mil Novecientos Treinta y Cinco pesos 00/100 M.N.

iii. Negativas de participación de las Instituciones Financieras.

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción iii de los Lineamientos, se hace constar que no se recibieron negativas de participación para el Instrumento Derivado relacionado a los Contratos de Crédito por parte de las Instituciones Financieras.

iv. Nombre de la Institución Financiera a quien se adjudica el Instrumento Derivado.

Con fundamento en el numeral 12, inciso k), fracción iv de los Lineamientos, en esta sección se señala el nombre de la Institución Financiera a quien se adjudica el Instrumento Derivado a contratar, aquella con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado, en el *strike* de 7.5%.

Una vez realizada la comparación correspondiente de la contraprestación o prima de esta Acta de Fallo, el Ente Público determinó que la Oferta Calificada con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado, en el *strike* de 7.5%, es la siguiente Oferta:

Institución Financiera	*Strike*	Contraprestación o prima
Scotiabank	7.5%	$4,481,767.00, Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Un mil Setecientos Sesenta y Siete pesos 00/100 M.N., equivalente a 0.5014%

v. Nombre, cargo y firma de la Titular de la Secretaría de Finanzas.

En cumplimiento al numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se hace constar que la Titular de la Secretaría de Finanzas cuenta con las facultades suficientes para suscribir la presente Acta de Fallo, con fundamento en los artículos 71, fracción XV, 72 y 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche; el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los artículos 3, fracción I, 12 fracción XIII, 29 y demás relativos de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios; Decretos 130, 136 y 150 Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 29 de diciembre de 2016, 20 de febrero de 2017 y 8 de mayo de 2018, respectivamente; y el nombramiento de la Titular de la Secretaría de Finanzas de fecha 28 de agosto de 2019, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado.

Conforme a lo establecido en el numeral 12 Inciso k), fracción v de los Lineamientos, la presente Acta de Fallo es debidamente firmada por la Titular de la Secretaría de Finanzas, la C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero.

Efectos de Notificación.

La presente Acta de Fallo surte efectos de notificación a las Instituciones Financieras participantes.

Confirmación de la Operación.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el Ente Público realizó la confirmación de la operación de forma telefónica de la Oferta Calificada ganadora del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito en la Fecha de Recepción de Ofertas, es decir, la Oferta Calificada con la menor contraprestación o prima por la contratación del Instrumento Derivado, asociado a los

Contratos de Crédito, en el strike de 7.5%, la cual correspondió a Scotiabank, en términos de lo establecido en la Convocatoria, la presente Acta y conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

El periodo de recepción de "posturas en firme" fue el día 16 de diciembre de 2019, en San Francisco de Campeche, Campeche, recibiéndose las posturas en firme por correo electrónico en un periodo de 20 minutos a partir de las 10:00 horas.

Se publicará la presente Acta de Fallo en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas www.finanzas.campeche.gob.mx, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Disciplina Financiera y en el inciso l, numeral 12, de la Sección II de los Lineamientos.

Asimismo, en términos de la Convocatoria, la evaluación de todas y cada una de las Ofertas Calificadas del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito, en términos del Anexo G de los Lineamientos será publicada en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas en términos del numeral 49 de los Lineamientos.

Siendo las 11:10 horas del día 16 de diciembre de 2019, se levanta la presente Acta de Fallo del Proceso Competitivo 5-CAP del Estado de Campeche, en San Francisco de Campeche, Campeche.

Firma

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero

Titular de la Secretaría de Finanzas

Anexo A

Tablas de amortización de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado, sin contemplar la prima o contraprestación de los CAPs

TABLA DE AMORTIZACIÓN MONTO ASEGURADO/NOCIONAL GLOBAL			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	893,778,249.00	1,602,906.56
25/03/2020	2	892,175,342.44	1,620,789.84
25/04/2020	3	890,554,552.59	1,638,873.11
25/05/2020	4	888,915,679.47	1,657,158.62
25/06/2020	5	887,258,520.85	1,675,648.61
25/07/2020	6	885,582,872.24	1,694,345.39
25/08/2020	7	883,888,526.87	1,713,251.25
25/09/2020	8	882,175,275.62	1,732,368.57
25/10/2020	9	880,442,907.05	1,751,699.71
25/11/2020	10	878,691,207.33	1,771,247.09
25/12/2020	11	876,919,960.24	1,791,013.10
25/01/2021	12	875,128,947.14	1,811,000.21
25/02/2021	13	873,317,946.94	1,831,210.88
25/03/2021	14	871,486,736.06	1,851,647.65
25/04/2021	15	869,635,088.41	1,872,313.03
25/05/2021	16	867,762,775.38	1,893,209.60
25/06/2021	17	865,869,565.79	1,914,339.94
25/07/2021	18	863,955,225.85	1,935,706.69
25/08/2021	19	862,019,519.15	1,957,312.47
25/09/2021	20	860,062,206.67	1,979,160.00
25/10/2021	21	858,083,046.66	2,001,251.98
25/11/2021	22	856,081,794.69	2,023,591.14
25/12/2021	23	854,058,203.56	2,046,180.26
25/01/2022	24	852,012,023.29	2,069,022.15
25/02/2022	25	849,943,001.14	2,092,119.63
25/03/2022	26	847,850,881.51	2,115,475.60
25/04/2022	27	845,735,405.91	2,139,092.93
25/05/2022	28	843,596,313.00	2,162,974.56
25/06/2022	29	841,433,338.44	2,187,123.45
25/07/2022	30	839,246,214.99	2,211,542.62
25/08/2022	31	837,034,672.36	2,236,235.09
25/09/2022	32	834,798,437.26	2,261,203.94
25/10/2022	33	832,537,233.34	2,286,452.25
25/11/2022	34	830,250,781.10	2,311,983.16
25/12/2022	35	827,938,797.93	2,337,799.85
25/01/2023	36	825,600,998.09	2,363,905.52

TABLA DE AMORTIZACIÓN BANAMEX 1			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	492,080,263.09	985,408.78
25/03/2020	2	491,094,854.31	996,248.27
25/04/2020	3	490,098,606.04	1,007,207.01
25/05/2020	4	489,091,399.02	1,018,286.29
25/06/2020	5	488,073,112.73	1,029,487.44
25/07/2020	6	487,043,625.29	1,040,811.80
25/08/2020	7	486,002,813.50	1,052,260.73
25/09/2020	8	484,950,552.77	1,063,835.59
25/10/2020	9	483,886,717.18	1,075,537.78
25/11/2020	10	482,811,179.39	1,087,368.70
25/12/2020	11	481,723,810.69	1,099,329.76
25/01/2021	12	480,624,480.93	1,111,422.39
25/02/2021	13	479,513,058.55	1,123,648.03
25/03/2021	14	478,389,410.51	1,136,008.16
25/04/2021	15	477,253,402.36	1,148,504.25
25/05/2021	16	476,104,898.11	1,161,137.79
25/06/2021	17	474,943,760.32	1,173,910.30
25/07/2021	18	473,769,850.02	1,186,823.33
25/08/2021	19	472,583,026.69	1,199,878.38
25/09/2021	20	471,383,148.30	1,213,077.04
25/10/2021	21	470,170,071.26	1,226,420.90
25/11/2021	22	468,943,650.37	1,239,911.52
25/12/2021	23	467,703,738.86	1,253,550.54
25/01/2022	24	466,450,188.31	1,267,339.61
25/02/2022	25	465,182,848.70	1,281,280.34
25/03/2022	26	463,901,568.37	1,295,374.43
25/04/2022	27	462,606,193.94	1,309,623.55
25/05/2022	28	461,296,570.41	1,324,029.40
25/06/2022	29	459,972,541.00	1,338,593.72
25/07/2022	30	458,633,947.28	1,353,318.25
25/08/2022	31	457,280,629.02	1,368,204.75
25/09/2022	32	455,912,424.27	1,383,255.01
25/10/2022	33	454,529,169.26	1,398,470.81
25/11/2022	34	453,130,698.46	1,413,853.99
25/12/2022	35	451,716,844.46	1,429,406.38
25/01/2023	36	450,287,438.08	1,445,129.85

TABLA DE AMORTIZACIÓN BANAMEX 2			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	100,812,906.69	189,300.84
25/03/2020	2	100,623,605.85	191,383.15
25/04/2020	3	100,432,222.70	193,488.36
25/05/2020	4	100,238,734.34	195,616.74
25/06/2020	5	100,043,117.60	197,768.53
25/07/2020	6	99,845,349.07	199,943.98
25/08/2020	7	99,645,405.09	202,143.36
25/09/2020	8	99,443,261.73	204,366.94
25/10/2020	9	99,238,894.79	206,614.97
25/11/2020	10	99,032,279.82	208,887.74
25/12/2020	11	98,823,392.08	211,185.50
25/01/2021	12	98,612,206.58	213,508.55
25/02/2021	13	98,398,698.03	215,857.13
25/03/2021	14	98,182,840.90	218,231.57
25/04/2021	15	97,964,609.33	220,632.11
25/05/2021	16	97,743,977.22	223,059.07
25/06/2021	17	97,520,918.15	225,512.72
25/07/2021	18	97,295,405.43	227,993.36
25/08/2021	19	97,067,412.07	230,501.28
25/09/2021	20	96,836,910.79	233,036.79
25/10/2021	21	96,603,874.00	235,600.20
25/11/2021	22	96,368,273.80	238,191.80
25/12/2021	23	96,130,082.00	240,811.92
25/01/2022	24	95,889,270.08	243,460.84
25/02/2022	25	95,645,809.24	246,138.91
25/03/2022	26	95,399,670.33	248,846.44
25/04/2022	27	95,150,823.89	251,583.75
25/05/2022	28	94,899,240.14	254,351.18
25/06/2022	29	94,644,888.96	257,149.04
25/07/2022	30	94,387,739.92	259,977.68
25/08/2022	31	94,127,762.24	262,837.44
25/09/2022	32	93,864,924.80	265,728.65
25/10/2022	33	93,599,196.15	268,651.67
25/11/2022	34	93,330,544.48	271,606.84
25/12/2022	35	93,058,937.64	274,594.51
25/01/2023	36	92,784,343.13	277,615.05

TABLA DE AMORTIZACIÓN BANAMEX 3			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	161,119,360.66	302,540.93
25/03/2020	2	160,816,819.73	305,868.88
25/04/2020	3	160,510,950.85	309,233.44
25/05/2020	4	160,201,717.41	312,635.01
25/06/2020	5	159,889,082.40	316,073.99
25/07/2020	6	159,573,008.41	319,550.81
25/08/2020	7	159,253,457.61	323,065.86
25/09/2020	8	158,930,391.75	326,619.59
25/10/2020	9	158,603,772.16	330,212.40
25/11/2020	10	158,273,559.76	333,844.74
25/12/2020	11	157,939,715.02	337,517.03
25/01/2021	12	157,602,197.99	341,229.72
25/02/2021	13	157,260,968.27	344,983.25
25/03/2021	14	156,915,985.02	348,778.06
25/04/2021	15	156,567,206.96	352,614.62
25/05/2021	16	156,214,592.34	356,493.38
25/06/2021	17	155,858,098.96	360,414.81
25/07/2021	18	155,497,684.15	364,379.37
25/08/2021	19	155,133,304.78	368,387.54
25/09/2021	20	154,764,917.24	372,439.81
25/10/2021	21	154,392,477.43	376,536.64
25/11/2021	22	154,015,940.79	380,678.55
25/12/2021	23	153,635,262.24	384,866.01
25/01/2022	24	153,250,396.23	389,099.54
25/02/2022	25	152,861,296.69	393,379.63
25/03/2022	26	152,467,917.06	397,706.81
25/04/2022	27	152,070,210.25	402,081.58
25/05/2022	28	151,668,128.67	406,504.48
25/06/2022	29	151,261,624.19	410,976.03
25/07/2022	30	150,850,648.16	415,496.77
25/08/2022	31	150,435,151.39	420,067.23
25/09/2022	32	150,015,084.16	424,687.97
25/10/2022	33	149,590,396.19	429,359.54
25/11/2022	34	149,161,036.65	434,082.49
25/12/2022	35	148,726,954.16	438,857.40
25/01/2023	36	148,288,096.76	443,684.83

CAMPECHE

TABLA DE AMORTIZACIÓN BANCOMER			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	139,765,718.56	125,656.01
25/03/2020	2	139,640,062.55	127,289.54
25/04/2020	3	139,512,773.00	128,944.30
25/05/2020	4	139,383,828.70	130,620.58
25/06/2020	5	139,253,208.12	132,318.65
25/07/2020	6	139,120,889.47	134,038.80
25/08/2020	7	138,986,850.67	135,781.30
25/09/2020	8	138,851,069.37	137,546.45
25/10/2020	9	138,713,522.92	139,334.56
25/11/2020	10	138,574,188.36	141,145.91
25/12/2020	11	138,433,042.45	142,980.81
25/01/2021	12	138,290,061.64	144,839.55
25/02/2021	13	138,145,222.09	146,722.47
25/03/2021	14	137,998,499.63	148,629.86
25/04/2021	15	137,849,869.76	150,562.05
25/05/2021	16	137,699,307.71	152,519.36
25/06/2021	17	137,546,788.36	154,502.11
25/07/2021	18	137,392,286.25	156,510.63
25/08/2021	19	137,235,775.61	158,545.27
25/09/2021	20	137,077,230.34	160,606.36
25/10/2021	21	136,916,623.97	162,694.24
25/11/2021	22	136,753,929.73	164,809.27
25/12/2021	23	136,589,120.46	166,951.79
25/01/2022	24	136,422,168.67	169,122.16
25/02/2022	25	136,253,046.51	171,320.75
25/03/2022	26	136,081,725.75	173,547.92
25/04/2022	27	135,908,177.83	175,804.05
25/05/2022	28	135,732,373.78	178,089.50
25/06/2022	29	135,554,284.29	180,404.66
25/07/2022	30	135,373,879.63	182,749.92
25/08/2022	31	135,191,129.71	185,125.67
25/09/2022	32	135,006,004.03	187,532.31
25/10/2022	33	134,818,471.74	189,970.23
25/11/2022	34	134,628,501.51	192,439.84
25/12/2022	35	134,436,061.67	194,941.56
25/01/2023	36	134,241,120.12	197,475.79

CAMPECHE

Anexo B
Oferta

Ciudad de México a 16 de diciembre de 2019

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Finanzas
Proceso Competitivo Número 5-CAP
Presente

Ing. Pablo Gutiérrez Fernández y Lic. Alfonso Juárez Priana, en nuestro carácter de representantes legales de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en Convocatoria al Proceso Competitivo Número 5-CAP, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	
Monto Asegurado/Nocional:	La cantidad global equivalente a $893,778,249.00 (Ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.). Dicho monto global se compone de las siguientes cantidades: 1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad equivalente a 492,080,263.09 (Cuatrocientos noventa y dos millones ochenta mil doscientos sesenta y tres Pesos 09/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad equivalente a 100,812,906.69 (Cien millones ochocientos doce mil novecientos seis Pesos 69/100 M.N.). 3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad equivalente a 161,119,360.66 (Ciento sesenta y un millones ciento diecinueve mil trescientos sesenta Pesos 66/100 M.N.) 4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad equivalente a 139,765,718.56 (Ciento treintainueve millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos dieciocho Pesos 56/100 M.N.).
Plazo.	1,095 (mil noventa y cinco) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 27 de enero de 2020 y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el 25 de enero de 2023; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de febrero de 2020 y la última Fecha de Pago será el 25 de enero de 2023.
Tabla de amortización.	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que consideran la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima.	7.5% (siete punto cinco por ciento) u 8.0% (ocho por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación	Para el strike del 7.5% Prima (MXN): 5,759,000 Prima (%): 0.64%

del Instrumento Derivado.	Para el strike de 8.0% Prima (MXN): 3,909,000 Prima (%): 0.44%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Contacto Citibanamex: Laura Berzunza Teléfono: +52 55 2262 2860
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el **Anexo C** adjunto a la presente Convocatoria].

Atentamente,
Banco Nacional de México, S.A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex

PABLO GUTIERREZ
DIRECTOR
144-8

Ing. Pablo Gutiérrez Fernández
Apoderado

ALFONSO JUAREZ PRIANA
SUBDIRECTOR 226-61
LIQ. LOCAL Y PBG CTES. TESORERIA

Lic. Alfonso Juárez Priana
Apoderado

CAMPECHE

Anexo C

Complemento de la Confirmación de Operación

Ciudad de México a 16 de diciembre de 2019

El presente Anexo forma parte integral de la confirmación de operación de cobertura de tasa bajo la modalidad CAP (el "Contrato CAP"), al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número CLD-1103, de fecha de 4 de diciembre de 2014, celebrado entre Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (el "Banco"), y el Estado de Campeche (el "Estado" y conjuntamente con el Banco, las "Partes").

Por medio de la presente las Partes hacen constar que el Contrato CAP:

A. Tiene la siguiente fuente de pago:

Fuente de Pago:	El Estado pagará directamente con recursos presupuestales la contraprestación o prima del Instrumento Derivado.

B. Datos del Beneficiario

Detalle de la Cuenta de abono para los beneficios que en su caso se generen:	En caso de que derivado del Instrumento Derivado (CAP) se generen beneficios, dichos recursos deberán ser depositados en la siguiente cuenta, correspondiente a la Cuenta Concentradora del Fideicomiso de Pago (la "Cuenta Concentradora"):

Beneficiario:	Evercore Casa de Bolsa S. A. de C. V., Div. Fid. F/0006 Concentradora
Banco:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Cuenta:	0215689968
CLABE:	072180002156899684
Sucursal:	0004
Plaza:	9244

C. Se encuentran asociados a los siguientes Contratos de Crédito:

Tipos de Contratos:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Contrato de apertura de crédito simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Contrato de apertura de crédito simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Contrato de apertura de crédito simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A. 4. Contrato de Crédito Bancomer: Contrato de apertura de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer,

	S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Fecha de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: 14 de abril de 2014. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: 14 de agosto de 2014. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: 14 de agosto de 2014. 4. Contrato de Crédito Bancomer: 4 de septiembre de 2017.
Acreditado de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Estado Libre y Soberano de Campeche. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Estado Libre y Soberano de Campeche. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Estado Libre y Soberano de Campeche. 4. Contrato de Crédito Bancomer: Estado Libre y Soberano de Campeche.
Acreditantes de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. 4. Contrato de Crédito Bancomer: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Monto Original Contratado de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Hasta $537'500,000.00 (Quinientos treinta y siete millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Hasta $120'000,000.00 (Ciento veinte millones de Pesos 00/100 M.N.). 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Hasta $254'896,406.95 (Doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos seis Pesos 95/100 M.N.). 4. Contrato de Crédito Bancomer: Hasta $806'250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.).
Plazo de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la fecha en la que se realice la primera disposición del Contrato de Crédito, en el entendido en el entendido que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 25 de mayo de 2034. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la fecha en la que se realice la primera disposición del Contrato de

	Crédito, en el entendido en el entendido que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 25 de septiembre de 2034. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la fecha en la que se realice la primera disposición del Contrato de Crédito, en el entendido en el entendido que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 25 de septiembre de 2034. 4. Contrato de Crédito Bancomer: 240 (doscientos cuarenta) meses, los cuales resultan en 7,300 (siete mil trescientos) días contados a partir de la fecha de firma del Contrato de Crédito, en el entendido que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 29 de agosto de 2037.
Amortizaciones de los Contratos de Crédito:	Perfil de amortización creciente al 1.1% (uno punto uno por ciento) mensual para los Contratos de Crédito Banamex 1, Banamex 2 y Banamex 3. Perfil de amortización creciente al 1.3% (uno punto tres por ciento) mensual para el Contrato de Crédito Bancomer.
Destino de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Inversión Pública Productiva. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Inversión Pública Productiva. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Inversión Pública Productiva. 4. Contrato de Crédito Bancomer: Inversión Pública Productiva.
Tasa de Interés:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días. 4. Contrato de Crédito Bancomer: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días.
Autorización Legislativa:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Decreto No. 107 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 26 de diciembre de 2013. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Decreto No. 138 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 24 de junio de 2014. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Decreto No. 138 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 24 de junio de 2014.

	4. Contrato de Crédito Bancomer: Decreto No. 102 y 175 publicados en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 22 de diciembre de 2016 y 29 de junio de 2017, respectivamente.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 30 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que establecen lo siguiente:

*"**Artículo 30.** Para la inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos u Obligaciones que tengan como Fuente de Pago participaciones federales, además de lo señalado en los artículos 25 o 26 del presente Reglamento, el Solicitante Autorizado de la Entidad Federativa y Municipio **deberá establecer en el instrumento jurídico en el que conste el Financiamiento u Obligación, los fondos a afectar de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal,** específicamente del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, o bien, de los recursos a que se refiere el artículo 4o.-A, fracción I de dicho ordenamiento legal, señalando el porcentaje de Afectación a dichos fondos o recursos y, en su caso, que se realiza a través de un fideicomiso maestro, que contemple una Afectación general para el pago de los Financiamientos u Obligaciones.*

[...]."

Banco
Banco Nacional de México, S.A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex

PABLO GUTIERREZ
DIRECTOR
1413

Ing. Pablo Gutiérrez Fernández
Apoderado

ALFONSO JUAREZ PRIANA
SUBDIRECTOR 226-61
LIQ. LOCAL Y PRG CTES. TESORERIA

Lic. Alfonso Juárez Priana
Apoderado

Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Titular de la Secretaria de Finanzas

CAMPECHE

~~Anexo B~~
Oferta

San Francisco de Campeche, Campeche a 16 de diciembre de 2019.

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Finanzas
Proceso Competitivo Número 5-CAP
Presente

William Adalberto Magaña Rodriguez y Adriana Paola Segovia Márquez, en nuestro carácter de representantes legales de **Banco Santander México SA Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México** en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en Convocatoria al Proceso Competitivo Número 5-CAP, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	
Tipo de Instrumento Derivado	CAP de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de veintiocho (28) días.
Monto Asegurado/Nocional:	La cantidad global equivalente a $893,778,249.00 (Ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.). Dicho monto global se compone de las siguientes cantidades de los contratos señalados en la convocatoria: 1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad equivalente a 492,080,263.09 (Cuatrocientos noventa y dos millones ochenta mil doscientos sesenta y tres Pesos 09/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad equivalente a 100,812,906.69 (Cien millones ochocientos doce mil novecientos seis Pesos 69/100 M.N.). 3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad equivalente a 161,119,360.66 (Ciento sesenta y un millones ciento diecinueve mil trescientos sesenta Pesos 66/100 M.N.) 4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad equivalente a 139,765,718.56 (Ciento treintainueve millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos dieciocho Pesos 56/100 M.N.).
Plazo del Instrumento derivado.	1,095 (mil noventa y cinco) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 27 de enero de 2020 y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el 25 de enero de 2023; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de febrero de 2020 y la última Fecha de Pago será el 25 de enero de 2023.

Tabla de amortización.	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que consideran la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima.	7.5% (siete punto cinco por ciento) u 8.0% (ocho por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	Prima Strike 7.50%: $ 4,670,080.00 (Cuatro millones seiscientos setenta mil ochenta pesos 00/100 MN) Prima Strike 8.00%: $ 3,195,346 .00 (Tres millones ciento noventa y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 MN) Prima Válida hasta 11 a.m..
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Fernando Barradas Toyos (55)52698723 Jorge Enríquez Villaseñor (55)52698748
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el **Anexo C** adjunto a la presente Convocatoria].

Atentamente,
Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México

William Adalberto Magaña Rodríguez
Representante Legal

Adriana Paola Segovia Márquez
Representante Legal

Scotiabank

Anexo A

Tablas de amortización de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado, sin contemplar la prima o contraprestación de los CAPs

TABLA DE AMORTIZACIÓN MONTO ASEGURADO/NOCIONAL GLOBAL			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	893.778.249.00	1.602.906.56
25/03/2020	2	892.175.342.44	1.620.789.84
25/04/2020	3	890.554.552.59	1.638.873.11
25/05/2020	4	888.915.679.47	1.657.158.62
25/06/2020	5	887.258.520.85	1.675.648.61
25/07/2020	6	885.582.872.24	1.694.345.39
25/08/2020	7	883.888.526.87	1.713.251.25
25/09/2020	8	882.175.275.62	1.732.368.57
25/10/2020	9	880.442.907.05	1.751.699.71
25/11/2020	10	878.691.207.33	1.771.247.09
25/12/2020	11	876.919.960.24	1.791.013.10
25/01/2021	12	875.128.947.14	1.811.000.21
25/02/2021	13	873.317.946.94	1.831.210.88
25/03/2021	14	871.486.736.06	1.851.647.65
25/04/2021	15	869.635.088.41	1.872.313.03
25/05/2021	16	867.762.775.38	1.893.209.60
25/06/2021	17	865.869.565.79	1.914.339.94
25/07/2021	18	863.955.225.85	1.935.706.69
25/08/2021	19	862.019.519.15	1.957.312.47
25/09/2021	20	860.062.206.67	1.979.160.00
25/10/2021	21	858.083.046.66	2.001.251.98
25/11/2021	22	856.081.794.69	2.023.591.14
25/12/2021	23	854.058.203.56	2.046.180.26
25/01/2022	24	852.012.023.29	2.069.022.15
25/02/2022	25	849.943.001.14	2.092.119.63
25/03/2022	26	847.850.881.51	2.115.475.60
25/04/2022	27	845.735.405.91	2.139.092.93
25/05/2022	28	843.596.313.00	2.162.974.56
25/06/2022	29	841.433.338.44	2.187.123.45
25/07/2022	30	839.246.214.99	2.211.542.62
25/08/2022	31	837.034.672.36	2.236.235.09
25/09/2022	32	834.798.437.26	2.261.203.94
25/10/2022	33	832.537.233.34	2.286.452.25
25/11/2022	34	830.250.781.10	2.311.983.16
25/12/2022	35	827.938.797.93	2.337.799.85
25/01/2023	36	825.600.998.09	2.363.905.52

Scotiabank

TABLA DE AMORTIZACIÓN BANAMEX 1			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	492,080,263.09	985,408.78
25/03/2020	2	491,094,854.31	996,248.27
25/04/2020	3	490,098,606.04	1,007,207.01
25/05/2020	4	489,091,399.02	1,018,286.29
25/06/2020	5	488,073,112.73	1,029,487.44
25/07/2020	6	487,043,625.29	1,040,811.80
25/08/2020	7	486,002,813.50	1,052,260.73
25/09/2020	8	484,950,552.77	1,063,835.59
25/10/2020	9	483,886,717.18	1,075,537.78
25/11/2020	10	482,811,179.39	1,087,368.70
25/12/2020	11	481,723,810.69	1,099,329.76
25/01/2021	12	480,624,480.93	1,111,422.39
25/02/2021	13	479,513,058.55	1,123,648.03
25/03/2021	14	478,389,410.51	1,136,008.16
25/04/2021	15	477,253,402.36	1,148,504.25
25/05/2021	16	476,104,898.11	1,161,137.79
25/06/2021	17	474,943,760.32	1,173,910.30
25/07/2021	18	473,769,850.02	1,186,823.33
25/08/2021	19	472,583,026.69	1,199,878.38
25/09/2021	20	471,383,148.30	1,213,077.04
25/10/2021	21	470,170,071.26	1,226,420.90
25/11/2021	22	468,943,650.37	1,239,911.52
25/12/2021	23	467,703,738.86	1,253,550.54
25/01/2022	24	466,450,188.31	1,267,339.61
25/02/2022	25	465,182,848.70	1,281,280.34
25/03/2022	26	463,901,568.37	1,295,374.43
25/04/2022	27	462,606,193.94	1,309,623.55
25/05/2022	28	461,296,570.41	1,324,029.40
25/06/2022	29	459,972,541.00	1,338,593.72
25/07/2022	30	458,633,947.28	1,353,318.25
25/08/2022	31	457,280,629.02	1,368,204.75
25/09/2022	32	455,912,424.27	1,383,255.01
25/10/2022	33	454,529,169.26	1,398,470.81
25/11/2022	34	453,130,698.46	1,413,853.99
25/12/2022	35	451,716,844.46	1,429,406.38
25/01/2023	36	450,287,438.08	1,445,129.85

Scotiabank

TABLA DE AMORTIZACIÓN BANAMEX 2			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	100.812.906.69	189.300.84
25/03/2020	2	100.623.605.85	191.383.15
25/04/2020	3	100.432.222.70	193.488.36
25/05/2020	4	100.238.734.34	195.616.74
25/06/2020	5	100.043.117.60	197.768.53
25/07/2020	6	99.845.349.07	199.943.98
25/08/2020	7	99.645.405.09	202.143.36
25/09/2020	8	99.443.261.73	204.366.94
25/10/2020	9	99.238.894.79	206.614.97
25/11/2020	10	99.032.279.82	208.887.74
25/12/2020	11	98.823.392.08	211.185.50
25/01/2021	12	98.612.206.58	213.508.55
25/02/2021	13	98.398.698.03	215.857.13
25/03/2021	14	98.182.840.90	218.231.57
25/04/2021	15	97.964.609.33	220.632.11
25/05/2021	16	97.743.977.22	223.059.07
25/06/2021	17	97.520.918.15	225.512.72
25/07/2021	18	97.295.405.43	227.993.36
25/08/2021	19	97.067.412.07	230.501.28
25/09/2021	20	96.836.910.79	233.036.79
25/10/2021	21	96.603.874.00	235.600.20
25/11/2021	22	96.368.273.80	238.191.80
25/12/2021	23	96.130.082.00	240.811.92
25/01/2022	24	95.889.270.08	243.460.84
25/02/2022	25	95.645.809.24	246.138.91
25/03/2022	26	95.399.670.33	248.846.44
25/04/2022	27	95.150.823.89	251.583.75
25/05/2022	28	94.899.240.14	254.351.18
25/06/2022	29	94.644.888.96	257.149.04
25/07/2022	30	94.387.739.92	259.977.68
25/08/2022	31	94.127.762.24	262.837.44
25/09/2022	32	93.864.924.80	265.728.65
25/10/2022	33	93.599.196.15	268.651.67
25/11/2022	34	93.330.544.48	271.606.84
25/12/2022	35	93.058.937.64	274.594.51
25/01/2023	36	92.784.343.13	277.615.05

Scotiabank

TABLA DE AMORTIZACIÓN BANAMEX 3			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	161.119.360.66	302.540.93
25/03/2020	2	160.816.819.73	305.868.88
25/04/2020	3	160.510.950.85	309.233.44
25/05/2020	4	160.201.717.41	312.635.01
25/06/2020	5	159.889.082.40	316.073.99
25/07/2020	6	159.573.008.41	319.550.81
25/08/2020	7	159.253.457.61	323.065.86
25/09/2020	8	158.930.391.75	326.619.59
25/10/2020	9	158.603.772.16	330.212.40
25/11/2020	10	158.273.559.76	333.844.74
25/12/2020	11	157.939.715.02	337.517.03
25/01/2021	12	157.602.197.99	341.229.72
25/02/2021	13	157.260.968.27	344.983.25
25/03/2021	14	156.915.985.02	348.778.06
25/04/2021	15	156.567.206.96	352.614.62
25/05/2021	16	156.214.592.34	356.493.38
25/06/2021	17	155.858.098.96	360.414.81
25/07/2021	18	155.497.684.15	364.379.37
25/08/2021	19	155.133.304.78	368.387.54
25/09/2021	20	154.764.917.24	372.439.81
25/10/2021	21	154.392.477.43	376.536.64
25/11/2021	22	154.015.940.79	380.678.55
25/12/2021	23	153.635.262.24	384.866.01
25/01/2022	24	153.250.396.23	389.099.54
25/02/2022	25	152.861.296.69	393.379.63
25/03/2022	26	152.467.917.06	397.706.81
25/04/2022	27	152.070.210.25	402.081.58
25/05/2022	28	151.668.128.67	406.504.48
25/06/2022	29	151.261.624.19	410.976.03
25/07/2022	30	150.850.648.16	415.496.77
25/08/2022	31	150.435.151.39	420.067.23
25/09/2022	32	150.015.084.16	424.687.97
25/10/2022	33	149.590.396.19	429.359.54
25/11/2022	34	149.161.036.65	434.082.49
25/12/2022	35	148.726.954.16	438.857.40
25/01/2023	36	148.288.096.76	443.684.83

Scotiabank

TABLA DE AMORTIZACIÓN BANCOMER			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	139.765.718.56	125.656.01
25/03/2020	2	139.640.062.55	127.289.54
25/04/2020	3	139.512.773.00	128.944.30
25/05/2020	4	139.383.828.70	130.620.58
25/06/2020	5	139.253.208.12	132,318.65
25/07/2020	6	139.120.889.47	134.038.80
25/08/2020	7	138.986.850.67	135.781.30
25/09/2020	8	138.851.069.37	137.546.45
25/10/2020	9	138.713.522.92	139.334.56
25/11/2020	10	138.574.188.36	141.145.91
25/12/2020	11	138.433.042.45	142.980.81
25/01/2021	12	138.290.061.64	144.839.55
25/02/2021	13	138.145.222.09	146.722.47
25/03/2021	14	137.998.499.63	148.629.86
25/04/2021	15	137.849.869.76	150.562.05
25/05/2021	16	137.699.307.71	152.519.36
25/06/2021	17	137.546.788.36	154.502.11
25/07/2021	18	137.392.286.25	156.510.63
25/08/2021	19	137.235.775.61	158.545.27
25/09/2021	20	137.077.230.34	160.606.36
25/10/2021	21	136.916.623.97	162.694.24
25/11/2021	22	136.753.929.73	164.809.27
25/12/2021	23	136.589.120.46	166.951.79
25/01/2022	24	136.422.168.67	169.122.16
25/02/2022	25	136.253.046.51	171.320.75
25/03/2022	26	136.081.725.75	173.547.92
25/04/2022	27	135.908.177.83	175.804.05
25/05/2022	28	135.732.373.78	178.089.50
25/06/2022	29	135.554.284.29	180.404.66
25/07/2022	30	135.373.879.63	182.749.92
25/08/2022	31	135.191.129.71	185.125.67
25/09/2022	32	135.006.004.03	187.532.31
25/10/2022	33	134.818.471.74	189.970.23
25/11/2022	34	134.628.501.51	192.439.84
25/12/2022	35	134.436.061.67	194.941.56
25/01/2023	36	134.241.120.12	197.475.79

Scotiabank

Anexo B
Oferta

San francisco de Campeche, Campeche, a 16 de diciembre de 2019

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Finanzas
Proceso Competitivo Número 5-CAP
Presente

Enrique Ignacio Aguilar Lozano, en mi carácter de representante legal de **Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat** en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en Convocatoria al Proceso Competitivo Número 5-CAP, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifiesto(amos) que presentamos nuestra Oferta de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	
Monto Asegurado/Nocional:	La cantidad global equivalente a $893,778,249.00 (Ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.). Dicho monto global se compone de las siguientes cantidades: 1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad equivalente a 492,080,263.09 (Cuatrocientos noventa y dos millones ochenta mil doscientos sesenta y tres Pesos 09/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad equivalente a 100,812,906.69 (Cien millones ochocientos doce mil novecientos seis Pesos 69/100 M.N.). 3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad equivalente a 161,119,360.66 (Ciento sesenta y un millones ciento diecinueve mil trescientos sesenta Pesos 66/100 M.N.) 4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad equivalente a 139,765,718.56 (Ciento treintainueve millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos dieciocho Pesos 56/100 M.N.).
Plazo.	1,095 (mil noventa y cinco) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 27 de enero de 2020 y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el 25 de enero de 2023; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de febrero de 2020 y la última Fecha de Pago será el 25 de enero de 2023.
Tabla de amortización.	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que consideran la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima.	7.5% (siete punto cinco por ciento) u 8.0% (ocho por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.
Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	**Strike 7.50% Prima MXN 4,481,767.00, Prima % 0.5014%** **Strike 8.0% Prima MXN 2,949,378.00, Prima % 0.3300%**

Scotiabank

Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Michael Littlewood Teléfono de Oficina: 5591795193 Teléfono Celular: 5561224578
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el **Anexo C** adjunto a la presente Convocatoria].

Atentamente,
Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Ing. Enrique Ignacio Aguilar Lozano
Representante Legal

Scotiabank

Anexo C

Complemento de la Confirmación de Operación

San francisco de Campeche, Campeche, a 16 de diciembre de 2019

El presente Anexo forma parte integral de la confirmación de operación de cobertura de tasa bajo la modalidad CAP (el "Contrato CAP"), al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras número CAP-224, de fecha de 4 de septiembre de 2017, celebrado entre Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat (el "Banco"), y el Estado de Campeche (el "Estado" y conjuntamente con el Banco, las "Partes").

Por medio de la presente las Partes hacen constar que el Contrato CAP:

A. Tiene la siguiente fuente de pago:

Fuente de Pago:	El Estado pagará directamente con recursos presupuestales la contraprestación o prima del Instrumento Derivado.

B. Datos del Beneficiario

Detalle de la Cuenta de abono para los beneficios que en su caso se generen:	En caso de que derivado del Instrumento Derivado (CAP) se generen beneficios, dichos recursos deberán ser depositados en la siguiente cuenta, correspondiente a la Cuenta Concentradora del Fideicomiso de Pago (la "Cuenta Concentradora"):

Beneficiario:	Evercore Casa de Bolsa S. A. de C. V., Div. Fid. F/0006 Concentradora
Banco:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Cuenta:	0215689968
CLABE:	072180002156899684
Sucursal:	0004
Plaza:	9244

C. Se encuentran asociados a los siguientes Contratos de Crédito:

Tipos de Contratos:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Contrato de apertura de crédito simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Contrato de apertura de crédito simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Contrato de apertura de crédito simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A. 4. Contrato de Crédito Bancomer: Contrato de apertura de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer,

	S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Fecha de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: 14 de abril de 2014. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: 14 de agosto de 2014. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: 14 de agosto de 2014. 4. Contrato de Crédito Bancomer: 4 de septiembre de 2017.
Acreditado de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Estado Libre y Soberano de Campeche. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Estado Libre y Soberano de Campeche. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Estado Libre y Soberano de Campeche. 4. Contrato de Crédito Bancomer: Estado Libre y Soberano de Campeche.
Acreditantes de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. 4. Contrato de Crédito Bancomer: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Monto Original Contratado de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Hasta $537'500,000.00 (Quinientos treinta y siete millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Hasta $120'000,000.00 (Ciento veinte millones de Pesos 00/100 M.N.). 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Hasta $254'896,406.95 (Doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos seis Pesos 95/100 M.N.). 4. Contrato de Crédito Bancomer: Hasta $806'250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.).
Plazo de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la fecha en la que se realice la primera disposición del Contrato de Crédito, en el entendido en el entendido que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 25 de mayo de 2034. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la fecha en la que se realice la primera disposición del Contrato de

	Crédito, en el entendido en el entendido que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 25 de septiembre de 2034. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la fecha en la que se realice la primera disposición del Contrato de Crédito, en el entendido en el entendido que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 25 de septiembre de 2034. 4. Contrato de Crédito Bancomer: 240 (doscientos cuarenta) meses, los cuales resultan en 7,300 (siete mil trescientos) días contados a partir de la fecha de firma del Contrato de Crédito, en el entendido que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 29 de agosto de 2037.
Amortizaciones de los Contratos de Crédito:	Perfil de amortización creciente al 1.1% (uno punto uno por ciento) mensual para los Contratos de Crédito Banamex 1, Banamex 2 y Banamex 3. Perfil de amortización creciente al 1.3% (uno punto tres por ciento) mensual para el Contrato de Crédito Bancomer.
Destino de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Inversión Pública Productiva. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Inversión Pública Productiva. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Inversión Pública Productiva. 4. Contrato de Crédito Bancomer: Inversión Pública Productiva.
Tasa de Interés:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) dias. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días. 4. Contrato de Crédito Bancomer: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días.
Autorización Legislativa:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Decreto No. 107 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 26 de diciembre de 2013. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Decreto No. 138 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 24 de junio de 2014. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Decreto No. 138 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 24 de junio de 2014.

Scotiabank

	4. Contrato de Crédito Bancomer: Decreto No. 102 y 175 publicados en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 22 de diciembre de 2016 y 29 de junio de 2017. respectivamente.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 30 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que establecen lo siguiente:

*"**Artículo 30.** Para la inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos u Obligaciones que tengan como Fuente de Pago participaciones federales, además de lo señalado en los artículos 25 o 26 del presente Reglamento, el Solicitante Autorizado de la Entidad Federativa y Municipio **deberá establecer en el instrumento jurídico en el que conste el Financiamiento u Obligación, los fondos a afectar de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal,** especificamente del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, o bien, de los recursos a que se refiere el artículo 4o.-A, fracción I de dicho ordenamiento legal, señalando el porcentaje de Afectación a dichos fondos o recursos y, en su caso, que se realiza a través de un fideicomiso maestro, que contemple una Afectación general para el pago de los Financiamientos u Obligaciones.*

[...]"

Banco
Scotiabank Inverlat S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Ing. Enrique Ignacio Aguilar Lozano
Representante Legal

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Titular de la Secretaría de Finanzas

Anexo A

Tablas de amortización de los Contratos de Crédito asociados al Instrumento Derivado, sin contemplar la prima o contraprestación de los CAPs

TABLA DE AMORTIZACIÓN MONTO ASEGURADO/NOCIONAL GLOBAL			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	893,778,249.00	1,602,906.56
25/03/2020	2	892,175,342.44	1,620,789.84
25/04/2020	3	890,554,552.59	1,638,873.11
25/05/2020	4	888,915,679.47	1,657,158.62
25/06/2020	5	887,258,520.85	1,675,648.61
25/07/2020	6	885,582,872.24	1,694,345.39
25/08/2020	7	883,888,526.87	1,713,251.25
25/09/2020	8	882,175,275.62	1,732,368.57
25/10/2020	9	880,442,907.05	1,751,699.71
25/11/2020	10	878,691,207.33	1,771,247.09
25/12/2020	11	876,919,960.24	1,791,013.10
25/01/2021	12	875,128,947.14	1,811,000.21
25/02/2021	13	873,317,946.94	1,831,210.88
25/03/2021	14	871,486,736.06	1,851,647.65
25/04/2021	15	869,635,088.41	1,872,313.03
25/05/2021	16	867,762,775.38	1,893,209.60
25/06/2021	17	865,869,565.79	1,914,339.94
25/07/2021	18	863,955,225.85	1,935,706.69
25/08/2021	19	862,019,519.15	1,957,312.47
25/09/2021	20	860,062,206.67	1,979,160.00
25/10/2021	21	858,083,046.66	2,001,251.98
25/11/2021	22	856,081,794.69	2,023,591.14
25/12/2021	23	854,058,203.56	2,046,180.26
25/01/2022	24	852,012,023.29	2,069,022.15
25/02/2022	25	849,943,001.14	2,092,119.63
25/03/2022	26	847,850,881.51	2,115,475.60
25/04/2022	27	845,735,405.91	2,139,092.93
25/05/2022	28	843,596,313.00	2,162,974.56
25/06/2022	29	841,433,338.44	2,187,123.45
25/07/2022	30	839,246,214.99	2,211,542.62
25/08/2022	31	837,034,672.36	2,236,235.09
25/09/2022	32	834,798,437.26	2,261,203.94
25/10/2022	33	832,537,233.34	2,286,452.25
25/11/2022	34	830,250,781.10	2,311,983.16
25/12/2022	35	827,938,797.93	2,337,799.85
25/01/2023	36	825,600,998.09	2,363,905.52

210000925-02

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
AV. PASEO DE LA REFORMA 510, COL. JUÁREZ, DEL, CUAUHTÉMOC, C. P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

BBVA Bancomer

TABLA DE AMORTIZACIÓN BANAMEX 1			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	492,080,263.09	985,408.78
25/03/2020	2	491,094,854.31	996,248.27
25/04/2020	3	490,098,606.04	1,007,207.01
25/05/2020	4	489,091,399.02	1,018,286.29
25/06/2020	5	488,073,112.73	1,029,487.44
25/07/2020	6	487,043,625.29	1,040,811.80
25/08/2020	7	486,002,813.50	1,052,260.73
25/09/2020	8	484,950,552.77	1,063,835.59
25/10/2020	9	483,886,717.18	1,075,537.78
25/11/2020	10	482,811,179.39	1,087,368.70
25/12/2020	11	481,723,810.69	1,099,329.76
25/01/2021	12	480,624,480.93	1,111,422.39
25/02/2021	13	479,513,058.55	1,123,648.03
25/03/2021	14	478,389,410.51	1,136,008.16
25/04/2021	15	477,253,402.36	1,148,504.25
25/05/2021	16	476,104,898.11	1,161,137.79
25/06/2021	17	474,943,760.32	1,173,910.30
25/07/2021	18	473,769,850.02	1,186,823.33
25/08/2021	19	472,583,026.69	1,199,878.38
25/09/2021	20	471,383,148.30	1,213,077.04
25/10/2021	21	470,170,071.26	1,226,420.90
25/11/2021	22	468,943,650.37	1,239,911.52
25/12/2021	23	467,703,738.86	1,253,550.54
25/01/2022	24	466,450,188.31	1,267,339.61
25/02/2022	25	465,182,848.70	1,281,280.34
25/03/2022	26	463,901,568.37	1,295,374.43
25/04/2022	27	462,606,193.94	1,309,623.55
25/05/2022	28	461,296,570.41	1,324,029.40
25/06/2022	29	459,972,541.00	1,338,593.72
25/07/2022	30	458,633,947.28	1,353,318.25
25/08/2022	31	457,280,629.02	1,368,204.75
25/09/2022	32	455,912,424.27	1,383,255.01
25/10/2022	33	454,529,169.26	1,398,470.81
25/11/2022	34	453,130,698.46	1,413,853.99
25/12/2022	35	451,716,844.46	1,429,406.38
25/01/2023	36	450,287,438.08	1,445,129.85

21000025 02

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
AV. PASEO DE LA REFORMA 510, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, C. P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

BBVA Bancomer

TABLA DE AMORTIZACIÓN BANAMEX 2			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	100,812,906.69	189,300.84
25/03/2020	2	100,623,605.85	191,383.15
25/04/2020	3	100,432,222.70	193,488.36
25/05/2020	4	100,238,734.34	195,616.74
25/06/2020	5	100,043,117.60	197,768.53
25/07/2020	6	99,845,349.07	199,943.98
25/08/2020	7	99,645,405.09	202,143.36
25/09/2020	8	99,443,261.73	204,366.94
25/10/2020	9	99,238,894.79	206,614.97
25/11/2020	10	99,032,279.82	208,887.74
25/12/2020	11	98,823,392.08	211,185.50
25/01/2021	12	98,612,206.58	213,508.55
25/02/2021	13	98,398,698.03	215,857.13
25/03/2021	14	98,182,840.90	218,231.57
25/04/2021	15	97,964,609.33	220,632.11
25/05/2021	16	97,743,977.22	223,059.07
25/06/2021	17	97,520,918.15	225,512.72
25/07/2021	18	97,295,405.43	227,993.36
25/08/2021	19	97,067,412.07	230,501.28
25/09/2021	20	96,836,910.79	233,036.79
25/10/2021	21	96,603,874.00	235,600.20
25/11/2021	22	96,368,273.80	238,191.80
25/12/2021	23	96,130,082.00	240,811.92
25/01/2022	24	95,889,270.08	243,460.84
25/02/2022	25	95,645,809.24	246,138.91
25/03/2022	26	95,399,670.33	248,846.44
25/04/2022	27	95,150,823.89	251,583.75
25/05/2022	28	94,899,240.14	254,351.18
25/06/2022	29	94,644,888.96	257,149.04
25/07/2022	30	94,387,739.92	259,977.68
25/08/2022	31	94,127,762.24	262,837.44
25/09/2022	32	93,864,924.80	265,728.65
25/10/2022	33	93,599,196.15	268,651.67
25/11/2022	34	93,330,544.48	271,606.84
25/12/2022	35	93,058,937.64	274,594.51
25/01/2023	36	92,784,343.13	277,615.05

21/0000225-02

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
AV. PASEO DE LA REFORMA 510, COL. JUÁREZ, DEL, CUAUHTÉMOC, C. P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

BBVA Bancomer

TABLA DE AMORTIZACIÓN BANAMEX 3			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	161,119,360.66	302,540.93
25/03/2020	2	160,816,819.73	305,868.88
25/04/2020	3	160,510,950.85	309,233.44
25/05/2020	4	160,201,717.41	312,635.01
25/06/2020	5	159,889,082.40	316,073.99
25/07/2020	6	159,573,008.41	319,550.81
25/08/2020	7	159,253,457.61	323,065.86
25/09/2020	8	158,930,391.75	326,619.59
25/10/2020	9	158,603,772.16	330,212.40
25/11/2020	10	158,273,559.76	333,844.74
25/12/2020	11	157,939,715.02	337,517.03
25/01/2021	12	157,602,197.99	341,229.72
25/02/2021	13	157,260,968.27	344,983.25
25/03/2021	14	156,915,985.02	348,778.06
25/04/2021	15	156,567,206.96	352,614.62
25/05/2021	16	156,214,592.34	356,493.38
25/06/2021	17	155,858,098.96	360,414.81
25/07/2021	18	155,497,684.15	364,379.37
25/08/2021	19	155,133,304.78	368,387.54
25/09/2021	20	154,764,917.24	372,439.81
25/10/2021	21	154,392,477.43	376,536.64
25/11/2021	22	154,015,940.79	380,678.55
25/12/2021	23	153,635,262.24	384,866.01
25/01/2022	24	153,250,396.23	389,099.54
25/02/2022	25	152,861,296.69	393,379.63
25/03/2022	26	152,467,917.06	397,706.81
25/04/2022	27	152,070,210.25	402,081.58
25/05/2022	28	151,668,128.67	406,504.48
25/06/2022	29	151,261,624.19	410,976.03
25/07/2022	30	150,850,648.16	415,496.77
25/08/2022	31	150,435,151.39	420,067.23
25/09/2022	32	150,015,084.16	424,687.97
25/10/2022	33	149,590,396.19	429,359.54
25/11/2022	34	149,161,036.65	434,082.49
25/12/2022	35	148,726,954.16	438,857.40
25/01/2023	36	148,288,096.76	443,684.83

210000226-02

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
AV. PASEO DE LA REFORMA 510, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, C. P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

BBVA Bancomer

TABLA DE AMORTIZACIÓN BANCOMER			
Fecha de Pago	Periodo	Saldo Insoluto ($)	Amortización ($)
25/02/2020	1	139,765,718.56	125,656.01
25/03/2020	2	139,640,062.55	127,289.54
25/04/2020	3	139,512,773.00	128,944.30
25/05/2020	4	139,383,828.70	130,620.58
25/06/2020	5	139,253,208.12	132,318.65
25/07/2020	6	139,120,889.47	134,038.80
25/08/2020	7	138,986,850.67	135,781.30
25/09/2020	8	138,851,069.37	137,546.45
25/10/2020	9	138,713,522.92	139,334.56
25/11/2020	10	138,574,188.36	141,145.91
25/12/2020	11	138,433,042.45	142,980.81
25/01/2021	12	138,290,061.64	144,839.55
25/02/2021	13	138,145,222.09	146,722.47
25/03/2021	14	137,998,499.63	148,629.86
25/04/2021	15	137,849,869.76	150,562.05
25/05/2021	16	137,699,307.71	152,519.36
25/06/2021	17	137,546,788.36	154,502.11
25/07/2021	18	137,392,286.25	156,510.63
25/08/2021	19	137,235,775.61	158,545.27
25/09/2021	20	137,077,230.34	160,606.36
25/10/2021	21	136,916,623.97	162,694.24
25/11/2021	22	136,753,929.73	164,809.27
25/12/2021	23	136,589,120.46	166,951.79
25/01/2022	24	136,422,168.67	169,122.16
25/02/2022	25	136,253,046.51	171,320.75
25/03/2022	26	136,081,725.75	173,547.92
25/04/2022	27	135,908,177.83	175,804.05
25/05/2022	28	135,732,373.78	178,089.50
25/06/2022	29	135,554,284.29	180,404.66
25/07/2022	30	135,373,879.63	182,749.92
25/08/2022	31	135,191,129.71	185,125.67
25/09/2022	32	135,006,004.03	187,532.31
25/10/2022	33	134,818,471.74	189,970.23
25/11/2022	34	134,628,501.51	192,439.84
25/12/2022	35	134,436,061.67	194,941.56
25/01/2023	36	134,241,120.12	197,475.79

210000225-02

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
AV. PASEO DE LA REFORMA 510, COL. JUÁREZ, DEL, CUAUHTÉMOC, C. P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

Anexo B
Oferta

San Francisco Campeche, Campeche a 16 de Diciembre 2019

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche
Secretaría de Finanzas
Proceso Competitivo Número 5-CAP
Presente

Ulises Pegueros Blanco y Emilio Manuel Yah Montero, en nuestro carácter de representantes legales de BBVA Bancomer,S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en nombre de nuestra representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en Convocatoria al Proceso Competitivo Número 5-CAP, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifiesto(amos) que presentamos nuestra Oferta de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

BBVA Bancomer,S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	
Monto Asegurado/Nocional:	La cantidad global equivalente a $893,778,249.00 (Ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve Pesos 00/100 M.N.). Dicho monto global se compone de las siguientes cantidades: 1. Contrato de Crédito Banamex 1. La cantidad equivalente a 492,080,263.09 (Cuatrocientos noventa y dos millones ochenta mil doscientos sesenta y tres Pesos 09/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito Banamex 2. La cantidad equivalente a 100,812,906.69 (Cien millones ochocientos doce mil novecientos seis Pesos 69/100 M.N.). 3. Contrato de Crédito Banamex 3. La cantidad equivalente a 161,119,360.66 (Ciento sesenta y un millones ciento diecinueve mil trescientos sesenta Pesos 66/100 M.N.) 4. Contrato de Crédito Bancomer. La cantidad equivalente a 139,765,718.56 (Ciento treintainueve millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos dieciocho Pesos 56/100 M.N.).
Plazo.	1,095 (mil noventa y cinco) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado.	El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 27 de enero de 2020 y hasta la Fecha de Terminación, esto es, el 25 de enero de 2023; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de febrero de 2020 y la última Fecha de Pago será el 25 de enero de 2023.
Tabla de amortización.	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que consideran la prima o contraprestación del CAP.
Tasa de Interés Máxima.	7.5% (siete punto cinco por ciento) u 8.0% (ocho por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito.

Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado.	7.50% Prima $ 5,168,741.00 (Son cinco millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100) % Prima/Nocional 0.5783%. 8.00% Prima $ 3,787,935.00 (Son tres millones setecientos ochenta y siete mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100) % Prima/Nocional 0.4238%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador.	Ana Laura Borges Lizama ó José Enrique Ortega Heming Tels: (999) 942 29 94 / (999) 942 2995 / (999) 942 2993 (999) 942 2992
Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito.	Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el **Anexo C** adjunto a la presente Convocatoria].

Atentamente,
BBVA Bancomer,S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

Ulises Pegueros Blanco
Emilio Manuel Yah Montero
Representantes Legales

Anexo C

Complemento de la Confirmación de Operación

San Francisco Campeche, Campeche a 16 de Diciembre 2019

El presente Anexo forma parte integral de la confirmación de operación de cobertura de tasa bajo la modalidad CAP (el "Contrato CAP"), al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número 6236, de fecha de 05 de Septiembre de 2017, celebrado entre BBVA Bancomer,S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (el "Banco"), y el Estado de Campeche (el "Estado" y conjuntamente con el Banco, las "Partes").

Por medio de la presente las Partes hacen constar que el Contrato CAP:

A. Tiene la siguiente fuente de pago:

Fuente de Pago:	El Estado pagará directamente con recursos presupuestales la contraprestación o prima del Instrumento Derivado.

B. Datos del Beneficiario

Detalle de la Cuenta de abono para los beneficios que en su caso se generen:	En caso de que derivado del Instrumento Derivado (CAP) se generen beneficios, dichos recursos deberán ser depositados en la siguiente cuenta, correspondiente a la Cuenta Concentradora del Fideicomiso de Pago (la "Cuenta Concentradora"):

Beneficiario:	Evercore Casa de Bolsa S. A. de C. V., Div. Fid. F/0006 Concentradora
Banco:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
Cuenta:	0215689968
CLABE:	072180002156899684
Sucursal:	0004
Plaza:	9244

C. Se encuentran asociados a los siguientes Contratos de Crédito:

Tipos de Contratos:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Contrato de apertura de crédito simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Contrato de apertura de crédito simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Contrato de apertura de crédito simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A.

	4. Contrato de Crédito Bancomer: Contrato de apertura de crédito simple celebrado con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Fecha de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: 14 de abril de 2014. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: 14 de agosto de 2014. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: 14 de agosto de 2014. 4. Contrato de Crédito Bancomer: 4 de septiembre de 2017.
Acreditado de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Estado Libre y Soberano de Campeche. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Estado Libre y Soberano de Campeche. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Estado Libre y Soberano de Campeche. 4. Contrato de Crédito Bancomer: Estado Libre y Soberano de Campeche.
Acreditantes de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex. 4. Contrato de Crédito Bancomer: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Monto Original Contratado de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Hasta $537'500,000.00 (Quinientos treinta y siete millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.). 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Hasta $120'000,000.00 (Ciento veinte millones de Pesos 00/100 M.N.). 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Hasta $254'896,406.95 (Doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos seis Pesos 95/100 M.N.). 4. Contrato de Crédito Bancomer: Hasta $806'250,000.00 (Ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.).
Plazo de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la fecha en la que se realice la primera disposición del Contrato de Crédito, en el entendido en el entendido que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 25 de mayo de 2034.

	2. Contrato de Crédito Banamex 2: 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la fecha en la que se realice la primera disposición del Contrato de Crédito, en el entendido en el entendido que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 25 de septiembre de 2034. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: 240 (doscientos cuarenta) meses, contados a partir de la fecha en la que se realice la primera disposición del Contrato de Crédito, en el entendido en el entendido que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 25 de septiembre de 2034. 4. Contrato de Crédito Bancomer: 240 (doscientos cuarenta) meses, los cuales resultan en 7,300 (siete mil trescientos) días contados a partir de la fecha de firma del Contrato de Crédito, en el entendido que la vigencia del mismo concluirá a más tardar el 29 de agosto de 2037.
Amortizaciones de los Contratos de Crédito:	Perfil de amortización creciente al 1.1% (uno punto uno por ciento) mensual para los Contratos de Crédito Banamex 1, Banamex 2 y Banamex 3. Perfil de amortización creciente al 1.3% (uno punto tres por ciento) mensual para el Contrato de Crédito Bancomer.
Destino de los Contratos de Crédito:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Inversión Pública Productiva. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Inversión Pública Productiva. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Inversión Pública Productiva. 4. Contrato de Crédito Bancomer: Inversión Pública Productiva.
Tasa de Interés:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días. 3. Contrato de Crédito Banamex 3: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días. 4. Contrato de Crédito Bancomer: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días.
Autorización Legislativa:	1. Contrato de Crédito Banamex 1: Decreto No. 107 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 26 de diciembre de 2013. 2. Contrato de Crédito Banamex 2: Decreto No. 138 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 24 de junio de 2014.

	3. Contrato de Crédito Banamex 3: Decreto No. 138 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 24 de junio de 2014. 4. Contrato de Crédito Bancomer: Decreto No. 102 y 175 publicados en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 22 de diciembre de 2016 y 29 de junio de 2017, respectivamente.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 30 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que establecen lo siguiente:

*"**Artículo 30.** Para la inscripción en el Registro Público Único de Financiamientos u Obligaciones que tengan como Fuente de Pago participaciones federales, además de lo señalado en los artículos 25 o 26 del presente Reglamento, el Solicitante Autorizado de la Entidad Federativa y Municipio **deberá establecer en el instrumento jurídico en el que conste el Financiamiento u Obligación, los fondos a afectar de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal,** específicamente del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, o bien, de los recursos a que se refiere el artículo 4o.-A, fracción I de dicho ordenamiento legal, señalando el porcentaje de Afectación a dichos fondos o recursos y, en su caso, que se realiza a través de un fideicomiso maestro, que contemple una Afectación general para el pago de los Financiamientos u Obligaciones.*

[...]."

Banco

BBVA Bancomer,S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

Ulises Pegueros Blanco
Representante Legal

Emilio Manuel Yah Montero
Representante Legal

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Titular de la Secretaria de Finanzas